SELLO 4º AÑO 1848 40 Ms

al 142 y sobre ellos acordaron lo siguiente

Colera morbo — El Nº 140 inserta una Rl. ordn. sobre la enfermedad del Colera morbo: En vista la Municipalidad se tenga presente para los oportunos efectos

Sustitutos — El Nº 141 transcribe una Rl. ordn. relativa al modo de poner sustitutos en las Quintas con arreglo al artº 90 de la ordenanza: En vista acordo el Ayuntamto. se guarde y cumpla y tenga presente para su caso

Memorl. de Marcos Man — Se dio cuenta de un Memorial de Marcos Marx arrendador del aguardiente en el actual año solicitando la rebaja de tres mil rs. del precio del arrendamiento atendida para ello la diferencia de los dros marcados en la Tarifa de 1845 y la de Fbro de 1848 á esta especie de consumos: En vista el Ayuntamto. observando por un lado que la expresada Instancia se halla suscrita de conformidad por veinte y dos mayores contribuyentes; y por otro que oida la Junta de los mismos verbalmte. es de dictamen la baja y recargo al reparto de consumos de 1849 y considerando por otro ser cierta la diferencia de dros; acordó se acceda á lo solicitado siempre que en la forma expresada se apruebe por el Sor. Intendente de la Provª.

Asi lo acordaron los SS. del Ayuntamto. y firman de que yo el Srio. Certifico=

Fontana

Carlos

Fernandez

Crespo

Molina

Perez

Martinez

Navarro

Fer

Fin presª.

Fco. Camacho

En la Villa de Totana y Salas Consistoriales de ella á once de Diciembre de mil ocho cientos cuarenta y ocho; reunidos los SS. Presiden